



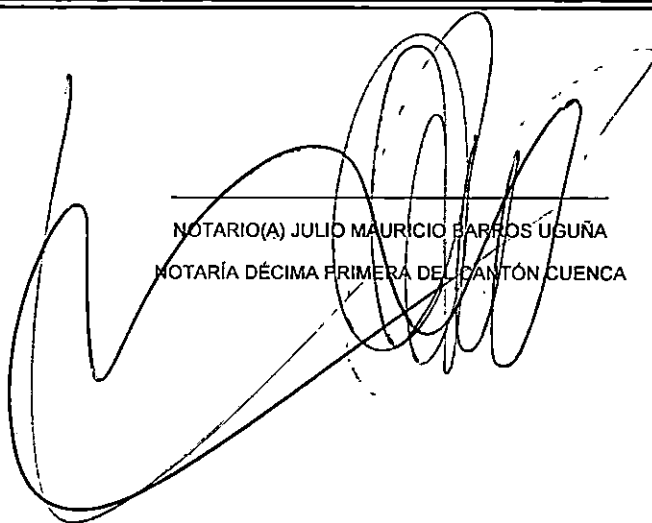
Factura: 001-100-000073677



20180101011P05895

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20180101011P05895						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑA CORDERO MARIO TEODORO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101746857	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CONSTRUCTORA PC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9400.00					


NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 201801010110P

**ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**



**OTORGADO POR: MARIO TEODORO PEÑA CORDERO, en
calidad de Gerente General y Representante Legal de
CONSTRUCTORAPC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA.LTDA**

CUANTIA: \$9.400.00

DI 2 COPIAS

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el Arquitecto MARIO TEODORO PEÑA CORDERO , en calidad de Gerente General y Representante Legal de CONSTRUCTORAPC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA.LTDA, conforme consta de los documentos que se insertan para constancia. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, específicamente en la las calles Londres y Amsterdam, teléfono número 074175152, hábil en derecho para

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.

contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su cargo, yo MARIO TEODORO PEÑA CORDERO, en calidad de Gerente General y Representante Legal de CONSTRUCTORAPC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA.LTDA., se digne incorporar una escritura pública que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía en mención conforme las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento MARIO TEODORO PEÑA CORDERO, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORAPC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA.LTDA, calidad que la justifica con el documento adjunto, y, como tal Representante Legal de la misma, quien se encuentra debidamente autorizado, para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el veinte y dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, conforme consta de la copia del Acta respectiva que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía CONSTRUCTORAPC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Octava del Cantón Cuenca el cuatro días del mes de mayo

del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil con el número trescientos quince, el diez y ocho de mayo del dos mil doce. b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el veinte y dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, resolvió el aumento de capital y reforma de estatutos como consecuencia de ello otorgar la presente escritura, como consta de esta Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento.



TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS.- Conforme los antecedentes que quedan expuestos, el compareciente MARIO TEODORO PEÑA CORDERO, en calidad de Gerente General y Representante Legal de CONSTRUCTORAPC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA.LTDA.,

declaro bajo juramento: 1) Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de NUEVE MIL CUATROSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América dividido en DIEZ MIL participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América. Este aumento se lo realiza a través de la cuenta compensación de créditos. El Aumento de Capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma; 2) Reformado el Estatuto de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en su artículo Quinto del Estatuto Social el que dirá: "**Artículo Quinto.-** El capital social de la compañía es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, divididos en DIEZ MIL participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Se emitirán certificados

de aportación debidamente numerados y firmados por el Presidente y el Gerente General, en los mismos que se hará constar su carácter de no negociables e indivisibles, así como el número de participaciones." **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía la fijo en NUEVE MIL CUATROSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy Atentamente, f) Doctora Jimena Peña Cordero. Abogado matrícula mil doscientos cincuenta y cuatro del colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:



TELEF. 074012421 - 0967784736
VIA MONAY BAGUANCHI - SECTOR RAYOLOMA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CONSTRUCTORAPC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca a los veinte y dos días del mes de agosto del dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en la vía Monay Baguanchi cantón Cuenca, provincia del Azuay, a las veinte horas se instala la sesión de la junta General Universal Extraordinaria de Socios de ConstructoraPC Construcciones en Acero Cía. Ltda. quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, tal como se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones
Peña Cordero Mario Teodoro	\$540.00	90%	540 participaciones
Peña Abril David Andrés	\$60.00	10%	60 participaciones
Total	\$600.00	100%	600 participaciones

Por decisión unánime de la Junta, actúan como Presidente Ad-Hoc de la Junta al Ing. David Andrés Peña Abril y como Secretario Ad-Hoc al Arq. Mario Teodoro Peña Cordero.

Con la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, el secretario forma la lista de asistentes e indica a Presidencia sobre la presencia del 100 por ciento del capital social de la Compañía.

Consecuentemente, por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía renuncian a la convocatoria y al tenor de lo dispuesto en el artículo 238/116 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:



TELEF. 074012421 - 0967784736
VIA MONAY BAGUANCHI - SECTOR RAYOLOMA
CUENCA - ECUADOR

1. Conocer y aprobar el Aumento de Capital de la compañía Constructora PC Construcciones en Acero Cía. Ltda. por compensación de créditos.
2. Reforma del Estatuto Social de la compañía



La presente agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

El Presidente de la Junta declara instalada la misma y, en atención al orden del día, se considera y resuelve:

1. Conocimiento y aprobación sobre el Aumento de Capital de la compañía Constructora PC construcciones en Acero Cía. Ltda. por compensación de créditos

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien pone a conocimiento y aprobación de la misma, la posibilidad de aumentar el capital de la compañía en la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 9400.00 provenientes de: compensación de créditos ya que Constructora PC Construcciones en Acero Cía. Ltda. mantiene una cuenta por pagar con el Arq. Mario Teodoro Peña por un valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$184.763.55)

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía Constructora PC Construcciones en Acero Cía. Ltda., en la suma de nueve mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 9400.00). El valor invertido en la compañía le será restituido a cada socio mediante la emisión certificados de participaciones.

El aumento de capital acordado se realiza en proporción al capital actual que poseen cada uno de los socios, conforme consta del cuadro siguiente:

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL

Accionista	No. de Participaciones	Valor nominal (en USD)	Total Aumento de capital suscrito y pagado (en USD)
Peña Cordero Mario Teodoro	8460 participaciones	\$1.00	\$8.460.00
Peña Abril David Andrés	940 participaciones	\$1.00	\$940.00
TOTAL	9400 participaciones	\$1.00	\$9400.00



TELEF. 074012421 - 0967784736
VIA MONAY BAGUANCHI - SECTOR RAYOLOMA
CUENCA - ECUADOR

De la cuenta por pagar que ConstructoraPC Construcciones en Acero Cía. Ltda. el Arq. Teodoro Peña Cordero cede al Ing. David Peña Abril la cantidad de \$940.00 para que la totalidad del aumento de capital se realice mediante compensación de créditos

Consecuentemente, el Capital Suscrito y Pagado de la compañía ConstructoraPC Construcciones en Acero Cía. Ltda. aumentará de la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 600.00) a la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10.000.00).

El Capital Social estará dividido en 10.000 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.

A continuación, se proporciona un detalle del Cuadro de Integración de Capital de la compañía que la Junta resuelve por unanimidad aprobar:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio	Capital Actual (en USD)	Aumento de Capital suscrito (en USD)	Nuevo Capital (en USD)	% de Acciones/Participaciones
Peña Cordero Mario Teodoro	\$540.00	\$8460.00	\$9000.00	9000 participaciones
Peña Abril David Andrés	\$60.00	\$940.00	\$1000.00	1000 participaciones
TOTALES	\$600.00	\$9.400.00	\$10.000.00	10000 participaciones

2. Reforma del Estatuto Social de la compañía ConstructoraPC Construcciones en Acero Cía. Ltda.

Una vez aprobado el punto uno del orden del día, Presidencia ordena que se continúe con el último tema de la agenda, luego de las respectivas deliberaciones se resolvió por unanimidad que al aprobarse el Aumento de Capital de la compañía, existe la necesidad de reformar el artículo cinco del Estatuto Social

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General de la compañía, Arq. Teodoro Peña Cordero para que realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento público o privado o contrato considere necesario, a efectos de





TELEF. 074012421 - 0967784736
VIA MONAY BAGUANCHI - SECTOR RAYOLOMA
CUENCA - ECUADOR

instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes al Aumento de Capital y Reforma de Estatuto aprobado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía ConstructoraPC Construcciones en Acero Cía. Ltda.

Además, se incluye la facultad para suscribir la respectiva escritura pública que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto aprobados en esta Junta para gestionar directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes en las instituciones públicas de control.



No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de forma integral a la presente Acta, la misma que es aprobada unánimemente por los socios presentes en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las veinte y un horas, para constancia de lo cual, la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios en unidad de acto.

Peña Cordero Mario Teodoro
Secretario
C.I 0101746857

Peña Abril David Andrés
Presidente
C.I 0105500094

ANEXO 1

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL

Accionista	No. Participaciones	de	Valor nominal (en USD)	Total Aumento de capital suscrito y pagado (en USD)
Peña Cordero Mario Teodoro	8460 participaciones		\$1.00	\$8.460.00
Peña Abril David Andrés	940 participaciones		\$1.00	\$940.00
TOTAL	9400 participaciones		\$1.00	\$9400.00



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio	Capital Actual (en USD)	Aumento de Capital suscrito (en USD)	Nuevo Capital (en USD)	% de Acciones/Participaciones
Peña Cordero Mario Teodoro	\$540.00	\$8460.00	\$9000.00	9000 participaciones
Peña Abril David Andrés	\$60.00	\$940.00	\$1000.00	1000 participaciones
TOTALES	600.00	\$9.400.00	\$10.000.00	10000 participaciones


Arq. Mario Teodoro Peña Cordero
Representante Legal
Constructora PC Construcciones en Acero Cía. Ltda
C.I 0101746857



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190383105001
CONSTRUCTORA PC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CONSTRUCTORA PC
PENA CORDERO MARIO TEODORO
ZAPATA MENDEZ CARMEN AGUSTINA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/06/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION EN EL AREA DE METALMECANICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: VALLE Calle: VIA A MONAY BAGUANCHI Numero: S/N Referencia ubicacion: SECTOR RAYOLOMA FRENTE A LA SUBESTACION CELEC Telefono Trabajo: 074044620 Celular: 0991154537 Email: pcconstructora@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 61 AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000479707
Fecha: 06/03/2018 15:26:21 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190383105001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCTORA PC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/06/2012
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUCTORA PC	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCION EN EL AREA DE METALMECANICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: VALLE Calle: VIA A MONAY BAGUANCHI Numero: S/N Referencia: SECTOR RAYOLOMA FRENTE A LA SUBESTACION CELEC Telefono Trabajo: 074044620 Celular: 0991154537 Email: pcconstructora@hotmail.com



Código: RIMRUC2018000479707

Fecha: 06/03/2018 15:26:21 PM

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6295

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	17422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1014
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSTRUCTORAPC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑA CORDERO MARIO TEODORO
IDENTIFICACIÓN	0101746857
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUMILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Cuenca, 02 de mayo de 2018

Señor Arq.
MARIO TEODORO PEÑA CORDERO
Ciudad.

De mi consideración

Cúmpleme comunicarle, que la Junta ordinaria y Universal de socios de la Compañía "CONSTRUCTORAPC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA. LTDA", en sesión de carácter UNIVERSAL, realizada el 02 de Mayo de 2018, tuvo el acierto de nombrar a su persona como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente documento en el Registro Mercantil.

En calidad de Gerente General, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las atribuciones y deberes constantes en la ley y en la escritura pública constituida de la Compañía "CONSTRUCTORAPC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA. LTDA." otorgada en fecha 04 de mayo del 2012, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 315 del Registro Mercantil, en fecha 18 de Mayo del año 2012.

Reiterando en la persona del señor MARIO TEODORO PEÑA CORDERO, mi consideración y estima.

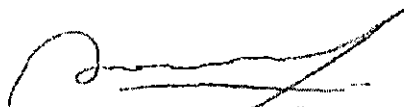
Sírvase hacer constar al pie del presente, su aceptación; y me despido deseándole éxito en sus funciones.

Atentamente,



ING. DAVID ANDRES PEÑA ABRIL
Presidente

Yo, MARIO TEODORO PEÑA CORDERO, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "CONSTRUCTORAPC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA. LTDA.", según el nombramiento que precede.



ARQ. MARIO TEODORO PEÑA CORDERO
Gerente General
C.I 0101746857

Cuenca, 02 de mayo de 2018



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR "COPIA" DE LA LEY
8- FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATAción.

CUENCA, 27 DE 08 DE 2018



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101746857

Nombres del ciudadano: PEÑA CORDERO MARIO TEODORO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABRIL PIEDRA MARÍA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nombres del padre: PEÑA BERNAL ANTONIO

Nombres de la madre: CORDERO CORDERO LETICIA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 188-150-03579



188-150-03579

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

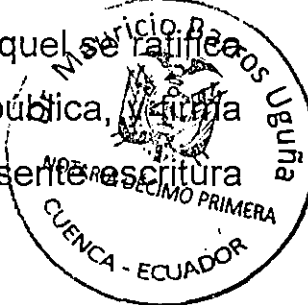


ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ENCLOSURE

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario al compareciente, aquel se ratificó en la aceptación del contenido de la escritura pública, y conmigo en unidad de acto, se incorpora la presente escritura pública en el archivo de esta Notaría. DOY FE.



FIRMA
CC 0101746854

DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE CUENCA



 Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiere esta [signature] copia certificada que la firmo y selló en la ciudad de Cuenca el día de su celebración

 Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 13046

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	23017
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	575
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101746857	PEÑA CORDERO MARIO TEODORO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /CUENCA /27/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSTRUCTORAPC CONSTRUCCIONES EN ACERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



